



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Convoca Elecciones 2026

VISTO:

Que el 31 de mayo de 2026 vence el mandato de los/las representantes de los claustros de docentes, nodocentes, personas egresadas y estudiantes al Honorable Consejo Directivo, atento a lo dispuesto en el artículo 2 del Reglamento Electoral (OHCS-2025-1- E-UNC-REC),

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde a la Decana de la Facultad efectuar la convocatoria a elecciones para elegir a los miembros del Consejo Directivo en representación de los distintos claustros cuyo mandato vence el próximo año, según lo establecido por el artículo 1 del reglamento mencionado;

Que por RR 2025-1712-E-UNC-REC se aprobó el cronograma electoral para el año 2026,

Que el artículo 1 del Reglamento Electoral fija como fecha de elecciones el tercer jueves del mes de mayo y el día hábil anterior, y deberá mediar entre el instrumento que convoque a la elección y la fecha del acto electoral, no menos de sesenta (60) días hábiles;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convocar a elecciones de representantes ante el H. Consejo Directivo de esta Facultad los días 20 y 21 de Mayo de 2026.

Art. 2°.- Establecer la emisión del voto a distancia por parte del claustro egresados del 11/05 al 19/05.

Art. 3°.- Comuníquese, dese amplia difusión y de forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

